

PETICIÓN DE OFERTA PARA EL ACUERDO MARCO:

Suministro de piezas especiales de calderería durante el periodo 2023 – 2026

OBRA: Modernización regadío Cuevas del Campo, Granada
Nº PETICIÓN:
24

Presupuesto máximo de licitación

Nº Uds.	Ud	DESCRIPCIÓN	Precio unitario de Licitación (IVA no incluido)	Importe Total de Licitación (IVA no incluido)
19.300,00	KG	Pieza especial de calderería de chapa de acero granallada con tratamiento galvanizado en caliente, conforme especificaciones del pliego, incluyendo las garras, ranurados, juntas de estanqueidad y bridas y contrabridas (si existen) para piezas de hasta DN250, puesto en obra. (Ø <250mm). Espesor de la pieza entre 4 mm y 5 mm.	5,25 €	101.325,00 €
965,00	KG	Tornillería cincada (tornillos, tuercas, arandelas, varillas roscadas...) calidad 8.8 o inoxidable (arandelas clase A)	8,00 €	7.720,00 €
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)				109.045,00 €
IMPORTE IVA (21%)				22.899,45 €
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)				131.944,45 €

Cada precio unitario se considera máximo de licitación. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

- **PLANOS EN 3D.** Declaración responsable, firmada por el representante legal del licitador, indicando que en el caso de ser los adjudicatarios aportarán la totalidad de los planos solicitados por TRAGSA en relación a los elementos objeto de la presente oferta en formato 3D editable compatible con AUTOCAD, sin coste alguno para TRAGSA.

SI	
NO	

Marque con X la casilla que corresponda

- **CÁMARA DE GRANALLADO Y DE PINTADO.** Declaración responsable, firmada por el representante legal del licitador, indicando la existencia en sus propias instalaciones de la correspondiente cámara de granallado y de pintado o de galvanizado en caliente.

SI	
NO	

Marque con X la casilla que corresponda

- **BAÑERA PARA PRUEBAS HIDROSTÁTICAS.** Declaración responsable, firmada por el representante legal del licitador, indicando la existencia en sus propias instalaciones de la correspondiente bañera para pruebas hidrostáticas.

SI	
NO	

Marque con X la casilla que corresponda

- **REVESTIDO TIPO C5 Y DURABILIDAD MUY ALTA.** Declaración responsable, firmada por el representante legal del licitador, indicando que la totalidad de las piezas especiales serán revestidas tanto interior como exteriormente mediante revestido tipo C5 y durabilidad muy alta conforme la norma UNE-EN ISO 12944-5. Se aportará una declaración responsable que especifique de forma inequívoca el revestido a aplicar tanto interior como exteriormente a la totalidad de las piezas indicando como mínimo lo especificado a continuación:

- Tratamiento previo al revestido y norma de cumplimiento.
- Número de capas
- Espesor mínimo de película seca de cada una de las capas.
- Tipo de revestido de cada una de las capas.
- Aportará el certificado de laboratorio garantizando el tipo de revestido C5 durabilidad muy alta conforme la norma UNE-EN ISO 12944-5.

SI	
NO	

Marque con X la casilla que corresponda

No se admitirán ofertas cuyo importe total supere el precio establecido en el documento de petición de oferta

Cumplimiento Orden HFP/1030/2021

Al financiarse los contratos derivados de este Acuerdo Marco con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU establecido en el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En cumplimiento de las obligaciones relacionadas con esta fuente de financiación se establecen condiciones que se indican en el Anexo VIII de esta Petición.

Será obligatorio por el adjudicatario la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACCI) antes de la formalización de los contratos derivados del Acuerdo Marco tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre (Anexo X) con el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, así como el Anexo IX “Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Cumplimiento Orden HFP/55/2023

Tal como se establece en el artículo 7 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el caso de que para el licitador no existan datos de titularidad real en las bases de datos de la AEAT y así se lo haya indicado al responsable de operación mediante la correspondiente bandera negra, se habilita a los órganos de contratación a solicitar a los participantes en los procedimientos, la información de su titularidad real.

La falta de entrega de dicha información en el plazo de cinco días hábiles desde que se formule la solicitud de información, será motivo de exclusión del procedimiento en el que esté participando.

A tal fin se le solicitará a la empresa que resulte como mejor oferta y no existan datos de titularidad real en las bases de datos de la AEAT, la titularidad real mediante el Anexo XI.